



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3152

TEMUCO,

22 SET. 2016

VISTOS:

1. El Decreto N° 3.210 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito.

2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.

3. El Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de julio de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito" a la Empresa Tek Chile S.A.

4. El correo electrónico del 18 de julio del 2016 del I.T.O. solicitando la incorporación a la mantención de los cruces de Caupolicán con A. Jobet, Avda. Recabarren con Los Sauces y Avda. Recabarren con Capri.

5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha incorporado a la Mantención Municipal los semáforos de Caupolicán con A. Jobet, Avda. Recabarren con Los Sauces y Avda. Recabarren con Capri, mencionadas en el punto n° 4 de los Vistos.

2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de agosto de 2016.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	CANTIDAD BALIZAS
Caupolicán	A. Jobet	10	8	0
Avda. Recabarren	Los Sauces	13	10	
Avda. Recabarren	Capri	18	14	
TOTAL LAMPARAS		41	32	0
VALOR U.F.		0,30	0,30	0,42
VALOR TOTAL		12,30	9,60	0,00
VALOR MODIFICACION		21,90		

1146319



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Aumento por incorporación de semáforo a mantención
Valor de la presente modificación

- * Valor cancelado mantención mensual julio de 2016
- * Valor de la presente modificación
- * **Valor Total a partir de agosto de 2016**

UF 21,9
- UF 21,90

UF 768,68
- UF 21,90
UF 790,58

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



- W. B. B. B.
- c.c.: Direc. de Adm. y Finanzas
 - Direc. de Control
 - Direc. de Asesoría Jurídico
 - Direc. de Tránsito
 - Oficina de Partes.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22 08 005
PRESUPUESTO VIGENTE	307.058.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP PTE DCTO	513.979.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	7048 20-09-2016